

## **RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 105-2019-A/MDCH**

Chaclacayo, 11 de marzo de 2019

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

## **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

que, el artículo 20° Numeral 17, de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: " es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 074-2019-A/MDCH se designó a la *Lic. Luz Elena Pichiling Ángeles*, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

due, estando a lo expuesto resulta pertinente adoptar las acciones administrativas prrespondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

## **RESUELVE:**

<u>Artículo Primero</u>.- DESIGNAR, a partir del 01 de abril del 2019 al Sr. *Milton César Ibañez Shols*, las funciones de la *Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo*, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, conforme los fundamentos expuestos.

<u>Artículo Segundo.</u> Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE